27

TRABAJO SOCIAL HOY

Nº 27 • PRIMER TRIMESTRE 2000 • 4ª EPOCA

REVISTA EDITADA POR EL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE MADRID

27

TRABAJO SOCIAL HOY
Nº 27

EDITA EL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MADRID

Gran Vía, 16
28013 Madrid. Tel. 91 521 92 80

JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta:
Paloma Sánchez Sastre

Vicepresidenta:
Teresa Aldasoro Herrero

Secretario:
Javier Pomar Fernández

Tesorera:
Mª Pilar Sonsoles Sánchez Sastre

Vocales:
Ana Mª Estepa Casado
Brígida Fernández Marín
José Ramón Fonseca González
Mª Amalia García-Carrasco Aponte
Francisco Javier Lorenzo Gilsanz
Mª Luisa Martínez-Illescas Benedicto

Diseño de Portada:
Mª Luisa Fuertes

COORDINACIÓN DE LA REVISTA
Mª Amalia García-Carrasco Aponte
Brígida Fernández Marín

CONSEJO ASESOR
Olga Herrera Sanz
Concepción Merino de Cáceres

Depósito Legal: M-36315-1993
Nº ISSN: 1134-0991
Maquetación e Impresión:

TRABAJO SOCIAL HOY, publicación trimestral, se distribuye gratuitamente a los colegiados de Madrid. Suscripción anual: 5.600 ptas.

La redacción no se identifica necesariamente con los juicios expresados en los trabajos firmados.

SUMARIO

EDITORIAL 3

II CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

• **Los Servicios Sociales Generales. Un modelo de intervención en el área Metropolitana** 4
Mª Isabel de la Vega Pastor

• **Modelo actual de intervención social con inmigrantes. Nuevos retos para el Trabajo Social** 13
Nieves Gascón Navarro

• **Nuevas alternativas en el ejercicio del Trabajo Social**
– Tercer Sector 36
Mª Paz Lorenzo Antona

– El Turno de Intervención Profesional en Adopción Internacional en la Comunidad de Madrid 47
David Mustieles Muñoz

• **Acto Homenaje a D. Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona** 54

– La Contribución Científica del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid 54
Patrocinio Las Heras Pinilla

• **Conclusiones del II Congreso de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid** 63

TEMAS DE ACTUALIDAD

• **Año 2000. Calendario** 64

• **Sobre Itinerarios de Inserción** 66
José Daniel Rueda Estrada

INTERÉS PROFESIONAL

• **Evaluación de la práctica integración investigación-práctica en el Trabajo Social** 74
Cándida Acero

• **¿Nos hemos olvidado del guión?** 91
Francisco Javier Pomar

• **La Intervención Profesional ante los malos tratos a la infancia** 94
Brígida Fernández Marín

SUMARIO

• **El tratamiento y la reinserción en los delitos contra la Mujer** 102
Encarna Canet

• **Justificando la violencia doméstica** 107
Encarna Canet

• **Sobre el maltrato psicológico** 111
Victoria Sacristán

• **La contribución de los Servicios Sociales de nivel primario al cuidado de las personas ancianas dependientes** 114
Mª Jesús Arriola y Elena Díaz de Corcuera

• **Trabajo Grupal con pacientes prequirúrgicos y sus familiares** 123
Mª del Carmen Chacón Alonso

RINCÓN LITERARIO

• **Niños de la calle en Madrid** 129

• **Padre** 133

RESEÑA DE LIBROS

• **El Servicio de Ayuda a domicilio** 136
Pilar Rodríguez

• **Crítica y futuro para el Estado de Bienestar** 134
Francisco García Fernández

RECORTES DE PRENSA

• **El 46,1% de los europeos achaca la violencia doméstica a las provocaciones de la mujer** 138

• **Madrid será la pionera comunidad que tendrá unidad de inimputables** 139

• **Terapia biográfica para hombres que pegan** 140

• **Golondrinas doradas** 141

• **Con trabajo y sin empleo** 142

• **Investigados 5.000 posibles casos de malos tratos a los niños en 1999** 142

• **El respiro del cuidador** 143

HOJA DE SUSCRIPCIÓN 144

NOTAS DE LA REDACCIÓN 145

EDITORIAL

LA revista "TRABAJO SOCIAL HOY" desde que salió a la luz ha pretendido ser un instrumento de comunicación, un cauce por el que transcurren conocimientos, experiencias, opiniones y reflexiones de nuestros colegas o de otros profesionales con el objeto de compartir y enriquecer nuestro bagaje profesional.

Cuando recibáis este número, el editorial será el último de la actual Junta de Gobierno del Colegio. Nos gustaría, a la vez que nos despedimos, compartir una pequeña reflexión de esta etapa en la que hemos sido vuestros representantes.

Ser miembro de la Junta de Gobierno de este Colegio no ha sido fácil, no sólo por la responsabilidad y la representatividad que se tiene, sino porque a veces, hay que tomar decisiones que no siempre son del agrado de todos los colegiados, además de los conflictos naturales que se generan en el interior de cualquier grupo u organización y que no siempre son fáciles de resolver cuando se perciben intereses personales no explícitos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de interés general.

Durante este tiempo han ocurrido cosas importantes y positivas en nuestro colectivo que ahora no vamos a enumerar, pero que todos habéis podido observar. Detrás quedan muchas horas de dedicación personal, algunas noches de insomnio y bastantes disgustos; pero también muchas satisfacciones y una gran experiencia, a veces muy gratificante y otras un poco amarga. Sin embargo, de todo lo llevado a cabo, tenemos la completa seguridad de que se ha hecho con la mejor intención y sólo por el bien de la profesión.

Nos vamos conscientes de que, en estos años, hemos conocido y ha sido conocida más nuestra profesión y esto nos produce una gran satisfacción aunque también, en algunos momentos, cierta inquietud al percibir que todavía nos queda mucho camino para llegar a ser un colectivo fuerte, unido y organizado que participa y se compromete en crear el espacio profesional que debería tener en nuestra sociedad.

Deseamos a la próxima Junta de Gobierno todo lo mejor y confiamos en que las personas que nos van a reemplazar, como excelentes profesionales, pondrán todo su empeño en conseguir todo lo que aún queda por hacer y que alcanzarán con éxito el reto que van a asumir. Porque sabemos de lo difícil y delicado de esta tarea, pedimos a todos los colegiados que apoyen a sus miembros en las iniciativas y decisiones que se hayan de tomar en el futuro ya que el Colegio Profesional lo formamos todos y está en juego el bien de nuestra profesión.

Queremos dedicar un especial agradecimiento a todos los colaboradores de la revista, a su interés, esfuerzo y dedicación; porque, gracias a ellos, este vehículo de comunicación y formación ha sido posible.

Y a todos gracias por la confianza depositada en nosotros. Ahora volvemos a la base y desde ahí trataremos de aportar, con nuestra experiencia y compromiso, un granito de arena para que nuestra profesión siga creciendo.

El tratamiento y la reinserción en los delitos contra la mujer

Encarna Canet Benavent
Trabajadora Social. Colegiada nº 568. C.O.T.S. de Valencia
Centro Mujer 24 Horas de Valencia
Dirección General de la Mujer

"La base fundamental de toda intervención profesional es la prevención". "Cuando el problema se ha instalado en el individuo y/o comunidad, es necesario intervenir con tratamiento rehabilitador". La autora plantea la necesidad de debate sobre la rehabilitación de los autores de delitos contra la mujer para ayudar a modificar la situación de violencia que viven algunas mujeres y algunos menores.

LAS diferentes profesionales que trabajamos en el área de lo social hemos aprendido con la práctica diaria, que la base fundamental de toda intervención profesional es la prevención, y que, sólo a través de ella podemos evitar posteriores problemáticas sociales que terminen convirtiéndose en lacras.

También sabemos que cuando la prevención no es posible, dado que el problema ya se ha instalado en el individuo y/o la comunidad, es necesario intervenir entonces desde el **tratamiento individual o colectivo y la rehabilitación**.

Ningún/a Trabajador/a Social se plantea que un individuo o colectivo no merece de una intervención que le ayude a dar los pasos para salir de su situación-problema por el hecho de no simpatizar con ellos.

Ningún/a Psicólogo/a o Psiquiatra se plantea que existan personas con determinado trastorno mental que no merezca un tratamiento psicológico o, como mínimo, una medicación que mitigue el padecimiento que pueda provocar dicho trastorno.

Ningún/a letrado/a considera que haya determinados clientes que no merezcan una defensa jurídica por ser quien son.

Un/a médico no niega asistencia sanitaria a ninguna persona por razón de su raza, edad, enfermedad o aspecto físico.

Y así, podríamos estar hablando largo y tendido de aquello que, como profesionales que trabajamos con personas tenemos interiorizado como el abc de nuestra práctica cotidiana, y que forma parte de nuestros respectivos códigos deontológicos.

Nuestra implicación en lo social y nuestra formación nos hace trabajar con diferentes grupos de riesgo sin tener en cuenta cuestiones como raza, enfermedad, condición legal, adicción, profesión, sexo, edad, origen socio-económico, etc. Y así debería de ser en todos los casos.

EL TRABAJO SOCIAL CON LOS AGRESORES

Sin embargo, el debate que se viene instalando últimamente entre las y los profesionales referente al posible tratamiento y rehabilitación de personas (casi siempre hombres) que han cometido **delitos de violencia contra la mujer y/o los menores**, no parece seguir en muchos casos esta línea de actuación profesional.

Me refiero aquí a las personas que han cometido delitos como malos tratos físicos y psíquicos, agresiones sexuales, abusos sexuales, etc.

En estos casos, la opinión de muchas y muchos profesionales viene siguiendo la tónica general de la mayoría de la sociedad, y se afirma que este grupo de intervención *no tiene remedio, que necesariamente volverán a delinquir* y que por tanto, no merece la pena gastar esfuerzos en programas de tratamiento con estos.

Esta opinión curiosamente se da con mayor efusividad entre las profesionales que trabajamos con las víctimas de estos delitos, dándose la circunstancia de que estar en contacto diariamente con el dolor producido hace peligrar nuestra objetividad e imparcialidad. Muchas veces, empatizamos tanto con la víctima que hacemos nuestra su realidad y podemos llegar a perder la visión de conjunto de la situación problema.

Sabemos que los problemas individuales y sociales nunca aparecen porque sí, ni porque se esté predestinado, sino que existen unas causas de riesgo y unos factores estresantes que provocan desestructuración, carencias, marginalidad, exclusión. Tenemos claro que hay que ver el problema de manera global, con todos los factores que intervienen en su conjunto y sin parcializar la realidad.

Un ejemplo bastante claro se ve en el tratamiento de adicciones. Se ha de trabajar con la persona y su adicción, pero sin olvi-

dar que hemos de intervenir paralelamente con la familia y el entorno de la persona afectada. Pero si además queremos prevenir las posibles recaídas, habrá que trabajar la prevención en la comunidad: escuelas, centros de trabajo, centros sanitarios, etc. En ningún caso un/a profesional establecerá que esta persona volverá a consumir y que para ello delinquirá si es necesario, maltratará a su familia y que, por tanto no es necesario un programa de tratamiento para las adicciones.

¿CÓMO PREVENIR NUEVAS AGRESIONES?

De igual manera, para prevenir la violencia de género, es imprescindible, además de trabajar con las víctimas (que es lo que se hace en la actualidad), el **trabajar la prevención** en la comunidad a través de la concienciación sobre el problema y la educación no sexista, no violenta, desmitificar los estereotipos sexuales, etc. Esta prevención no será tal si no se trabaja **con todos los elementos implicados**: la mujer víctima de la violencia, los hijos testigos o víctimas directas y ¿porqué no? el autor de la agresión.

Si trabajamos sólo con el sujeto sobre el que recae la acción, ¿no estaremos victimizando una vez más?. Y si el objetivo de la intervención es prevenir nuevos malos tratos o nuevas agresiones sexuales, ¿no será preferible trabajar sobre el sujeto activo que al fin y al cabo es quien realiza la acción?. Si no se hace así, sólo estaremos tratando las consecuencias de la agresión en la víctima, pero no podremos hablar de verdadera prevención, ya que no estaremos en situación de asegurar que el agresor no vuelva a reincidir.

En teoría esto queda bastante claro y los/as profesionales sabemos que es cierto. No obstante, apuestan por la efectividad de los escasísimos programas existentes dirigidos a agresores sexuales, y tampoco desde las instituciones, hoy por hoy, se suele arriesgar mucho en intentarlo.

DIFERENTES OPINIONES PROFESIONALES

En la Sexta Edición de las *Jornadas sobre Violencia de Género* organizadas por la Dirección General de la Mujer, las diferentes ponentes (nacionales y extranjeras) remarcaron la importancia de la intervención con agresores, si bien es cierto que los resultados de los programas que se están llevando en el extranjero no son excelentes por el momento. Pero sí se ha de pensar que si de diez agresores sometidos a un programa de prevención, dos no vuelven a delinquir, seguramente alguna nueva víctima habremos evitado. Además, como profesionales que somos no podemos negarle a nadie que lo desee la posibilidad de seguir un programa de tratamiento, ya sea este de toxicomanías, ludopatía, inserción profesional o de prevención de agresiones sexuales.

En EEUU e Inglaterra ya existen programas de este tipo; en España se está llevando adelante uno desde algunos centros penitenciarios, gracias a la voluntad y el empeño de algunos profesionales. Los resultados actuales son a corto plazo y todavía no se pueden *lanzar las campanas al vuelo*, pero lo que es indiscutible es que menores resultados se obtendrán si pensamos que estas personas por su propio pie o por el hecho de estar unos años privados de libertad van a modificar *milagrosamente* su conducta y, sin ayuda profesional, no van a recaer en nuevas conductas delictivas. La solución punitiva solo sirve para evitar la alarma social que se provoca con estos hechos, pero no evita las recaídas de los autores.

Los y las profesionales detractores de estos programas no han tardado en asegurar que **no van a dar resultados**, poniendo en entredicho con estas opiniones la capacidad de las profesionales que los llevan a cabo, la confianza en los sujetos de intervención, el diseño de los programas y la posibilidad de incidir en la realidad social sobre la que trabajamos.

Aun siendo posible esto, es decir, si llegara a ser verdad que un programa de rehabilitación de agresores no da resultado, nuestra obligación como profesionales sería realizar otro programa, o cientos de programas, hasta dar con el adecuado a cada caso. Y por supuesto no podemos pensar que un mismo programa va a ser aplicable a todos los individuos, ¿cuántos programas hicieron falta para llegar a la luna? ¿cuántos fracasaron hasta llegar al definitivo?.

Otras opiniones menos negativas manifiestan que **el supuesto elevadísimo índice de reincidencia en estos delincuentes no lo es tanto**, sino que lo que ocurre es que los casos en que sí se reincide son los que trascienden a la población a través de los medios de comunicación, quienes además ven aumentadas notablemente sus ventas y sus niveles de audiencia cuando se hacen eco de estos hechos.

ANTE TODO, PREVENIR LAS RECAÍDAS

A modo de conclusión cabría señalar que puede resultar duro

a nivel personal, pensar que una persona que ha violado, matado o descuartizado a otra merezca un tratamiento rehabilitador, además de la pena de prisión. Pero a nivel profesional esta opinión no se puede sostener, porque si se niega esta posibilidad, estamos favoreciendo de alguna manera la reincidencia y, por tanto, la aparición de nuevas víctimas.

Tal vez, trabajando los elementos educativos y sociales desde la infancia, podamos prevenir la aparición de personas violentas y la aparición de agresores sexuales. Pero cuando no se ha prevenido y el agresor ya ha delinquido, hay que considerar de vital **importancia que no se vuelva a cometer el hecho delictivo y que no haya por tanto nuevas víctimas a las que atender**.

Como profesional que trabaja con víctimas, considero que las Trabajadoras Sociales hemos de ser **más objetivas e imparciales**, y si pretendemos ayudar a modificar la situación de violencia que viven la mujer y los/las menores, necesariamente hemos de estar de acuerdo en que **son urgentes los programas de prevención de recaídas de los agresores**, sobre todo teniendo en cuenta que –en el caso de la violencia doméstica– un elevado porcentaje de mujeres continúa en contacto con su agresor, bien porque no rompen con él, bien porque han de relacionarse por la crianza de los hijos. Y en el caso de los agresores y abusadores sexuales, aunque tengan una condena de privación de libertad, tarde o temprano han de salir en libertad puesto que es imposible mantenerlos de por vida en una urna aséptica.

El debate está abierto y cada profesional tiene derecho a mantener su propia postura pero mientras nos ponemos de acuerdo, ¿podríamos ir poniendo en práctica todos los programas que haga falta? Quizás demos con el adecuado. TS

INTERÉS PROFESIONAL

Justificando la violencia doméstica

Encarna Canet Benavent
Trabajadora Social. Colegiada nº 568
CODTS Valencia.

A raíz de los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la Comisión Europea sobre la Violencia Doméstica, la autora de este artículo, desde su experiencia con víctimas de malos tratos, nos da su opinión sobre este tema y manifiesta que, a su entender, todavía falta mucho camino por recorrer en cuanto a la sensibilización de la sociedad.

COMO en todo, cualquier tema de debate, surgen opiniones para todos los gustos con las que podemos estar de acuerdo o no, que pueden ser más o menos respetables o, como en algunos casos como la violencia doméstica, demuestran que la mayoría de la población no está sensibilizada con respecto a la gravedad, las repercusiones y los orígenes de este grave problema social.

Lo que digo viene a colación de la reciente encuesta realizada por la Comisión Europea en el marco de la Campaña Contra la Violencia Doméstica. Esta encuesta ha sido realizada entre 16.179 personas pertenecientes a los 15 Estados Miembros de la Unión Europea y de ella se desprende que el 46% de las personas encuestadas opina que la violencia doméstica está causada por el comportamiento provocativo de las mujeres.

Como no termino de entender este resultado, busco el significado de PROVOCACIÓN y me encuentro con: "Inducir a uno a que ejecute una cosa. Irritar, enojar a uno. Facilitar, ayudar. Mover o incitar".

Sigo intentando entender pero, por mucho que pienso, no logro imaginar a ninguna de las mujeres víctimas de malos tratos que atiendo a diario, induciendo a que se ejecute un lanzamiento de silla sobre su cuerpo. Ni entiendo cómo puede irritar de tal manera a su marido para que éste no tenga más remedio